

Nombre de la entidad	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Fecha de publicación inicial	31/10/2024
Fecha de publicación final	30/11/2024
Fecha de ultima actualización	30/12/2024

Información de los proyectos a reglamentar

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
Mejora normativa Decreto 1080 de 2015 (Parte IX Libro II) Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	Dirección de Artes	Directora de Artes	Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio del Interior; Departamento Administrativo de la Función Pública; Superintendencia de Industria y Comercio;	Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio del Interior; Departamento Administrativo de la Función Pública; Superintendencia de Industria y Comercio;	Constitución Política (art. 157, 165, 200-1) Ley 489 de 1998 (art. 58, 59-1)	Ajustes y actualizaciones de aspectos técnicos de la Ley 1493 de 2011	Ley 1493 de 2011 (art. 3, 10, 12 y 17) Ley 2070 de 2020	Decreto	Iniciativa propia	28/2/2025	No	No	Sí	Sí	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisarla para determinar su permanencia, modificación o derogación del ordenamiento jurídico.	Sí
Decreto (Por el cual se modifican disposiciones del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura)	Dirección de Artes	Directora de Artes			Constitución Política (art. 157, 165, 200-1) Ley 489 de 1998 (art. 58, 59-1)	1. Modificar el periodo de los miembros del Consejo a 3 años.	Revisión de la Ley 397 de 1997 y del decreto 3600 de 2004	Decreto	Iniciativa propia	30/3/2025	No	No	No	No		Sí
Decreto "Por el cual se modifica y adiciona la Parte X "Cinematografía" del Decreto 1080 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" (título tentativo)	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos			Artículo 189, Constitución Política.	Realizar actualizaciones a la reglamentación en torno a asuntos tales como: el reconocimiento de proyectos cinematográficos nacionales, la emisión de certificados de inversión en proyectos nacionales, la autorización de producciones extranjeras en territorio nacional, el Sistema de Información y Registro Cinematográfico -SIREC, los Certificados de Inversión Audiovisual -CINA o el Comité de Clasificación de Películas (temario tentativo)	Decreto 1080 de 2015, Parte X ("Cinematografía").	Decreto	Iniciativa propia	1/4/2025	No	No	No	No		Sí
Decreto 1080 de 2015 Libro II, reglamentar las insignia que se conceden como honor y distinción a artistas y cultores.	Dirección de Artes	Directora de Artes			Constitución Política (art. 157, 165, 200-1) Ley 489 de 1998 (art. 58, 59-1)	Reglamentar las insignia que se conceden como honor y distinción a artistas y cultores.	Reglamentación artículo 18 de la ley 397 de 1997, para otorgar	Decreto	Iniciativa propia	30/6/2025	No	No	No	No		Sí
Modificación (Actualización) Decreto 2012 de 2017 incorporado en el Decreto 1833 de 2016,	Dirección de Fomento Regional	directora Fomento Regional			Ley 397 de 1997 Ley 666 de 2001 Ley 1328 de 2009	Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de reglamentar el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones	Decreto 2012 de 2017, incorporado en el Decreto 1833 de 2016,	Decreto	Iniciativa propia	1/10/2025	No	No	Sí	No		Sí
"Por el cual se incorpora una Parte al Libro Segundo del Decreto Único Reglamentario No. 1080 de 2015, para reglamentar los artículos 200 y 201 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 41 de la Ley 1379 de 2010 en materia Cultural".	Oficina Asesora de Planeación	jefe Oficina Asesora de Planeación	Ministerio de Hacienda y Crédito Público;	Ministerio de Hacienda y Crédito Público;	Ley 1819 de 2016 (art. 200 y 201) Ley 397 de 1997	Destinación del Impuesto Nacional al Consumo (INC) sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector cultura.	Parte XI al Libro Segundo del Decreto Único Reglamentario No. 1080 de 2015. Artículos 2.11.1 y 2.11.2 - Incorporados con el Decreto 359 de 2018.	Decreto	Política sectorial	1/10/2025	No	No	Sí	Sí	Porque desaparecen sus fundamentos de hecho o de derecho (Ej. evolución tecnológica, evolución del mercado, normas desuso).	Sí
Por el cual se adopta el capítulo étnico del Plan Maestro Quinto Centenario de Santa Marta, aprobado por la Comisión Preparatoria del Quinto Centenario de Fundación de la Ciudad de Santa Marta.	Dirección de Patrimonio y Memoria	Directora de Patrimonio y Memoria	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del Interior;	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del Interior;	Ley 2058 de 2020 - Artículo 6	Por el cual se adopta el capítulo étnico del Plan Maestro Quinto Centenario de Santa Marta.	Ley 2058 de 2020 - Artículo 6	Decreto	Ley	30/4/2025	No	No	No	No		Sí
Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 2184 de 2022 adicionando el Título VI a la Parte V del Libro II al Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del	Dirección de Patrimonio y Memoria	Directora de Patrimonio y Memoria	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Educación Nacional; Departamento	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Educación Nacional; Departamento Administrativo	Ley 2184 de 2022	Por el cual se reglamenta la Ley de Oficios	Ley 2184 de 2022	Decreto	Iniciativa propia	24/4/2024	No	No	No	No		Sí

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
Sector Cultura, y los Capítulos 20 y 21 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 al Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo			Administrativo de la Función Pública;	de la Función Pública;												
Por medio del cual se reglamenta la ley 2385 de 2024 en cuanto a las condiciones de desarrollo de las actividades taurinas durante los tres años permitidos, las cuales se basarán en los más altos estándares de bienestar y protección animal.	Dirección de Patrimonio y Memoria	Directora de Patrimonio y Memoria	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Departamento Administrativo de la Función Pública;	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Departamento Administrativo de la Función Pública;	Ley 2385 de 2024	Desarrollo de las actividades taurinas durante los tres años permitidos, las cuales se basarán en los más altos estándares de bienestar y protección animal.	Ley 2385 de 2024	Decreto	Ley	30/5/2025	No	No	No	No		Sí
Por medio del cual se modifica la parte VI Patrimonio Arqueológico del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura 1080 de 2015	Instituto Colombiano de Antropología e Historia	Directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio de Minas y Energía; Ministerio de Transporte; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Departamento Administrativo de la Función Pública; Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH;	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio de Minas y Energía; Ministerio de Transporte; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Departamento Administrativo de la Función Pública;	Ley 397 de 1997	Por medio del cual se modifica la parte VI Patrimonio Arqueológico del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura 1080 de 2015	Ley 397 de 1997	Decreto	Iniciativa propia	14/6/2024	No	No	No	No		Sí
Por medio del cual se reglamentan los artículos 186 y 187 de la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida," se sustituye el título I y se adiciona el título IV de la Parte XII del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	Directora de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones; Ministerio del Interior; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Departamento Administrativo de la Función Pública;	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones; Ministerio del Interior; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Departamento Administrativo de la Función Pública;	Artículos 186 y 187 de la Ley 2294 de 2023	El presente título tiene por objeto establecer las características de los Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes, los enfoques y prácticas que deben promoverse en su manejo y consolidación, sus tipologías, el procedimiento para que sean legalmente reconocidos, los mecanismos de apoyo y seguimiento a los mismos, así como los beneficios a los que podrían acceder.	artículos 186 y 187 de la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Decreto	Ley	1/8/2024	No	No	No	No		Sí

